



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

EDICTO No. 006

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE
DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	76001-33-31-014-2008-00057-00
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	Angela Yaneth Reyes Becerra
Demandado	Municipio de Cali y Contraloría Municipal
Fecha de la Providencia	Sentencia del 06 de marzo de 2020. Folios 539 a 544.

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la Secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESFIJACIÓN:	El diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (05.00 p.m.)

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario